

**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO
CURSO 2021-2022**

DEPARTAMENTO	Filología Clásica
ÁREA	Filología Latina

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado	Tesis Doctoral en Filología Griega	Tesis Doctoral en Filología Latina
1.2	Máster Oficial	Ninguna	Máster universitario de Filología Clásica; de Profesorado de Educación Secundaria ; u otros de Artes y Humanidades
1.3	Licenciatura o Grado	Ninguna	Licenciatura o Grado en Filología Clásica
1.4	Diplomatura	–	–

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	Filología Griega	Filología Latina
2.2	Otra docencia en centros universitarios	Filología Griega	Filología Latina

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	Filología Griega	Filología Latina
3.2	Artículo en revistas	Filología Griega	Filología Latina
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	Filología Griega	Filología Latina

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	Filología Griega	Filología Latina
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	Filología Griega	Filología Latina

MOTIVACIÓN:

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha 9 de abril de 2021.

SILVA SANCHEZ
TOMAS -
31245025P

Firmado digitalmente por SILVA SANCHEZ
TOMAS - 31245025P
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,
serialNumber=IDCES-31245025P,
givenName=TOMAS, sn=SILVA SANCHEZ,
cn=SILVA SANCHEZ TOMAS - 31245025P
Fecha: 2021.04.09 09:46:13 +02'00'

Fdo.: D. Tomás Silva Sánchez
Secretario del Departamento de Filología Clásica

CRITERIOS APROBADOS PARA LA VALORACIÓN DEL BLOQUE V: “VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO”**Bolsa Profesorado Sustituto Interino - Curso 2021-2022**

DEPARTAMENTO:	Filología Clásica
ÁREA:	Filología Latina

Según el Reglamento de cobertura de necesidades docentes (Guía de Aplicación del Baremo, Bloque V), “el Departamento podrá otorgar un máximo de 10 puntos adicionales a los candidatos basándose en méritos de los mismos, correspondientes a formación, actividad docente o investigadora o a otros criterios que establezca, los cuales deberán ser aprobados en Consejo de Departamento, con carácter previo a la valoración de los candidatos, no pudiéndose puntuar los méritos ya valorados en alguno de los cuatro bloques anteriores.”

El Consejo de Departamento, reunido el día 9 de abril de 2021, acuerda aprobar los siguientes criterios generales:

1. Expediente Académico (Hasta 3 puntos).
2. Estancias investigadoras en Instituciones Académicas en el extranjero (Hasta 2 puntos).
3. Premios académicos relacionados con Filología Clásica, en particular Filología Latina (Hasta 1 punto).
4. Vinculación de su formación y/o actividad investigadora con el Humanismo y la Tradición Clásica (Hasta 4 puntos).

**SILVA SANCHEZ
TOMAS - 31245025P**

Firmado digitalmente por SILVA SANCHEZ TOMAS -
31245025P
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,
serialNumber=DCEES-31245025P, givenName=TOMAS,
sn=SILVA SANCHEZ, cn=SILVA SANCHEZ TOMAS -
31245025P
Fecha: 2021.04.09 09:46:46 +0200'

Fdo.: D. Tomás Silva Sánchez
Secretario del Departamento de Filología Clásica